



ACUERDOS

Sesión del 25 de agosto de 2017

1. Visto el Oficio 0055-2017-FHLM-GT-D respecto a la solicitud del Bach. Martín del Castillo, de segunda ampliación del plazo para entregar su tesis, el consejo de Facultad, considerando la opinión favorable de sus asesores, acordó otorgar el plazo de 6 meses solicitado (ACF 87-2017).
2. En relación con el Oficio 127-2017-DS-J del Departamento de Seguridad, relativo a la retención del carnet universitario interno de la alumna Nicole Solange Chicana Velasquez, quien prestó prestado su carnet universitario interno a una tercera persona para que ésta pueda ingresar al Campus de la Universidad, el secretario académico informó que la falta cometida por la alumna no estaba tipificada en el Reglamento de Deberes, Derechos y Régimen Disciplinario de los Estudiantes. Al respecto, el Consejo de Facultad, considerando: 1) que la falta cometida por la alumna promueve una suplantación y vulnera los procedimientos de seguridad para el ingreso de personas al campus, por lo cual no puede ser pasada por alto; 2) que la alumna es ingresante en el semestre 2017-I; acordó imponer a la alumna Nicole Solange Chicana Velasquez (201711061) la sanción de amonestación, la cual deberá ser comunicada a la alumna mediante oficio del Decanato (ACF 88-2017).
3. Visto el informe 091-FHLM-ORM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula en más de tres niveles presentada por Andrea GARCÍA BORJAS (201120506), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en el curso Traducción Inversa Inglés II, considerando su buen promedio en la línea de inglés (ACF 89-2017).
4. Visto el informe 082-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda denegar la solicitud de matrícula sin requisito cumplido presentada por Josselyn del Carmen ALZAMORA ARAGÓN, el Consejo de Facultad acordó DENEGAR lo solicitado, considerando su bajo promedio ponderado histórico (10.53) (ACF 90-2017).

5. Visto el informe 072-FHLM-ORM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula en más de tres niveles presentada por Gabriela FERRARI GONZALES (201610607), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en cursos de IV ciclo, siempre y cuando no exceda 24 créditos matriculados (ACF 91-2017).
6. Visto el informe 085-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de llevar cursos en paralelo presentada por Rosmery Kelly MEZA IPINCE (200810331), el Consejo de Facultad acordó, AUTORIZAR su matrícula en los cursos Traducción Inversa Inglés II y Traducción Inversa inglés III, considerando la temática de dichos cursos, que abordan áreas distintas (ACF 92-2017).
7. Visto el informe 090-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula en más de tres niveles y sin cumplir requisito presentada por Katherine Odette CANTO GOTUZZO (201210395), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR por excepción su matrícula en la asignatura Alemán V, sin cumplir el requisito Gramática Alemana, atendiendo al hecho de que por tener cursos rezagados tiene que migrar al plan de estudios 2015-II, siendo que el curso de gramática no era requisito en el plan en el que ingresó; se advierte que esta facilidad sólo se otorgará una vez; de volver a desaprobado el curso de Gramática no podrá solicitar matrícula especial. Asimismo, a fin de que pueda llevar un número mayor de créditos (11), se autoriza la matrícula en el curso Traducción General Inglés II. (ACF 93-2017).
8. Visto el informe 084-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de llevar cursos en paralelo presentada por Andrea Carolina BEST SANTILLANA (200820135), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en los cursos Traducción Inversa Inglés II y Traducción Inversa inglés III, considerando la temática de dichos cursos que abordan áreas distintas (ACF 94-2017).
9. Visto el informe 83-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de llevar cursos en paralelo presentada por Sara Gaby BAILÓN MELO (201012258), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en los cursos Traducción Inversa Inglés II y Traducción Inversa inglés III, considerando la temática de dichos cursos, que abordan áreas distintas (ACF 95-2017).



10. Visto el informe 081-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda denegar la solicitud de llevar cursos en paralelo y matricularse con cruce presentada por Diana Solange SOTO CUYA, para matricularse en los cursos Italiano II, en paralelo con Italiano III, y práctica profesional interna, en cruce con Taller de Investigación Aplicada; el Consejo de Facultad acordó DENEGAR lo solicitado debido a que: 1) los cursos de Italiano I y II son secuenciales; 2) al no poder matricularse en los cursos de italiano se vuelve innecesaria la matrícula con cruce (ACF 96-2017).
11. Visto el informe 077-FHLM-ORM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula en más de tres niveles presentada por Beatriz Estefanía CALDERÓN VILLA (201311815), el Consejo de Facultad acordó, por excepción, AUTORIZAR solamente su matrícula en la asignatura Teoría de la Traducción, no procediendo la matrícula en Redacción Castellana, por haber migrado al plan 2015-II, en el que aún no se implementa dicho curso (ACF 97-2017).
12. Visto el informe 086-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula sin requisito cumplido presentada por Matías SORIA GOMEZ (201412084), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en el curso Italiano I, sin cumplir el requisito de 125 créditos aprobados, considerando que tiene 124 créditos aprobados (ACF 98-2017).
13. Visto el informe 088-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda denegar la solicitud de llevar cursos en paralelo y matricularse con cruce presentada por Raiza Ayde Diaz Ríos, el Consejo de Facultad acordó DENEGAR lo solicitado, ya que no le permite culminar la carrera en el presente semestre (ACF 99-2017).
14. Visto el informe 080-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de llevar cursos en paralelo presentada por Magdalena Catleya MENDOZA EUSEBIO (201212369), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR su matrícula en los cursos Traducción Inversa Inglés II y Traducción Inversa inglés III, considerando la temática de dichos cursos, que abordan áreas distintas (ACF 100-2017).
15. Visto el informe 079-FHLM-ORM de la comisión de matrícula que recomienda denegar la solicitud de matrícula en más de tres niveles presentada por Kristel Belgica MARTINEZ RIOS, el Consejo de Facultad acordó DENEGAR lo solicitado,



debido a que habiendo desaprobado varias veces Inglés I debe enfocarse en los cursos en que se matriculó (ACF 101-2017).

16. Visto el informe 089-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de llevar cursos en paralelo y matricularse con cruce presentada por Jannina Carol SOTO SOLANO, el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR solamente su matrícula en los cursos Traducción Inversa Inglés II y Traducción Inversa inglés III, a fin de que pueda culminar sus estudios en el presente semestre, debiendo matricularse sin cruce, por tener alternativas disponibles para ello (ACF 102-2017).
17. Visto el informe 087-FHLM-CM de la comisión de matrícula que recomienda aprobar la solicitud de matrícula en más de tres niveles y sin cumplir requisito presentada por Hugo Omar VELARDE VILLANUEVA (201220767), el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR por excepción su matrícula en el curso Alemán V, atendiendo al hecho de que por tener cursos rezagados tiene que migrar al plan de estudios 2015-II, siendo que el curso de gramática no era requisito en el plan en el que ingresó (ACF 103-2017).

